

Secretario: Ulpiano Vicente Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Plaza Número: 21

Comisión Titular

Presidente: Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales: Francisco Sanchís Marco, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

Jesús Sánchez López, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

Eugenio Santos Menéndez, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Salvador Villena Morales, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Tomás Hurtado Merelo, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Angel García Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

M^a Angeles Mahillo García, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

Carlos del Cubillo Martínez R., Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: Miguel Vega López, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de fecha 8.1.90.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificada por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 8.1.90 (BOE 26.1.90), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de mayo de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad
Area de Conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 1

Comisión Titular

Presidente: Juan M. Ossoria Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: O. Vicente Torralba Soriano, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.

Antonio Gullón Ballesteros, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Antonio Gordillo Casas, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: F. Javier Sánchez Calero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Bernardo Moreno Quesada, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Luis Clavería Gosálvez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Agustín Luna Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.

Luis Amat Escandell, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: José M. González Porras, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad
Area de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado

Plaza Número: 2

Comisión Titular

Presidente: José Luis Santos Díez, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocales: Iván C. Ibán Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Isidoro Martín Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

J. Javier Amoros Azpilicueta, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Secretario: Francisco Vera Urbano, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Juan Gati Ordeñana, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocales: Carlos Larraínzar González, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Juan Calvo Otero, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago.

Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Jaime Pérez Llantada, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad
Area de conocimiento: Derecho Penal

Plaza Número: 3

Comisión Titular

Presidente: Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Carlos Martínez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago.

Juan María Terradillos Basoco, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Lorenzo Marillas Cueva, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: José M. Zugaldía Espinar, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Ignacia Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Rodrigo F. Suárez Montes, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Luis F. Ruiz de Antón, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Secretario: Francisco Boix Reig, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Area de Conocimiento: Dibujo

Plaza Número: 12

Comisión Titular

Presidente: Alvaro Paricio Latasa, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Ismael González Marina, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.

M. Dolores Gil Pérez, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Pedro Falcó Golondrina, Profesor Titular de Universidad, Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Julián Gil Martínez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Francisco Echaz Buisan, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Francisco Borrás Verdura, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Antonio A. Rodríguez Marcoida, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Ignacio R. Cortés Martínez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Ricardo Echegarai Fraile, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Área de Conocimiento: Dibujo

Plaza Número: 13

Comisión Titular

Presidente: Ignacio Berriobeña Elorza, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Francisco Borrás Verdura, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

M. Carmen Reyes Duque, Profesora Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Ana María Miquel Andrés, Profesora Titular de Universidad, Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Justo García Girón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: Alvaro Paricio Latasa, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Francisco Crespo Giménez, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.

José C. Sánchez-Mayendia Alcanta., Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

María Carrera Pascual, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: José Luis Mauri Rivero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Área de conocimiento: Escultura

Plaza Número: 21

Comisión Titular

Presidente: Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Jaime Call Puig, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.

Fernando Gil Sinaga, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Hipólito Pérez Calvo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: Miguel Fuentes del Olmo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Antonio Gavira Alba, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocales: Francisco Taledo Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Juan Carlos Albadalejo González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Francisca Cortés Some, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Sebastián Santos Calero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Plaza Número: 26

Comisión Titular

Presidente: Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Francisco Rubio Royo, Catedrático de Universidad, Universidad de Los Palms de Gran Canaria.

Juana Benavente Herrera, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Juan Jesús Morales Alcalá, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Secretaria: Francisco de las Nieves López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Fernando González Caballero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: José María Massaguer Navarro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Consuelo Bellver Cebrenas, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

José Juan Giménez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Antonio Molina Cuevas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Área de conocimiento: Física Aplicada

Plaza Número: 27

Comisión Titular

Presidente: Jesús Biel Gaye, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Marcos Tejedor Gancedo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

José Amaya García de la Escos., Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

José A. Martínez Lozano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretario: Juan I. Jiménez Jiménez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Juan Piqueras Piqueras, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Miguel A. Pascual Iglesias, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Eulogio Jiménez Cuesta, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago.

Secretario: Antonio Molina Cuevas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuela Universitaria

Área de Conocimiento: Dibujo.

Plaza Número: 8

Comisión Titular

Presidente: José Mélera Merlo, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales: M. Diana Martín Barbuzana, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de La Laguna.

M. Pilar Sanz Irazo, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Central de Barcelona.

M. Asunción Forellad Bracons, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Juan J. Orozco del Olmo, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Juan Cuenca Escribano, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales: Rafael Bosch Asensi, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Alcalá.

Antonio López Ordáñez, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

Florencio Garrido Ramos, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Castellano-Manchega.

Secretario: Manuel Cano Granados, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titular de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Filología Francesa

Plaza Número: 21

Comisión Titular

Presidente: Luis Gastón Elduayen, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Antonio Vicens Castañer, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Baleares.

Juan J. Comisión Fernández, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Extremadura.

María Pereira Silverio, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

Secretario: M. Angeles Pérez Dobón, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Adoración Elvira Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales: M. Carmen Artigas Guillamón, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Murcia.

Manuela San Miguel Hernández, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Salamanca.

Yolanda Niubo Pinos, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Esperanza Martínez Dengra, Prof. Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la Resolución provisional del concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de Función Inspectora Educativa, convocados por Orden que se cita.

Estudiadas las reclamaciones presentados contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 15 de mayo de 1990 (BOJA de 6 de abril) por la que se publicó la lista provisional de concursantes seleccionados en el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de Función Inspectora Educativa, convocado por Orden de 24 de agosto de 1987, corregidas por los errores materiales padecidos y visto el informe recabado a la Comisión de Valoración,

Esta Dirección General ha resuelto:

1º. Hacer pública la lista definitiva de concursantes seleccionados para realizar el curso previsto en la Base VI de la Orden de 24 de agosto de 1987, con indicación de las puntuaciones y destinos obtenidos (Anexo I).

2º. Hacer pública la relación de los concursantes cuyas reclamaciones contra la lista provisional han sido estimadas total o parcialmente, con expresión de la modificación que su estimación supone en cada caso (Anexo II).

3º. Por las Direcciones Generales correspondientes se dictarán las instrucciones necesarias para la incorporación y desarrollo del curso de formación previsto en la Base VI de la Orden de 24 de agosto de 1987.

No obstante los concursantes relacionados en el Anexo I de esta Resolución podrán ser adscritos mediante el procedimiento establecido en el art. 30 de la Ley 6/85 provisionalmente a funciones inspectoras en los destinos que se indican, hasta que concluya el proceso de selección, sin que tal adscripción suponga consolidación de derecho alguno. Una vez concluido el curso de formación, cesará en su adscripción provisional, y los declarados aptos serán nombrados y adscritos a la función inspectora en los términos previstos en la legislación vigente. Los declarados no aptos, cesarán igualmente, decayendo en todos sus derechos.

4º. Contra la presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de reposición conforme a los

artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 5 de junio de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I
 ADJUDICACION DE PLAZAS FUNCION INSPECTORA

 PROVINCIA DE ALMERIA

CUERPO	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	T. PUNTOS EQ.
A45EC	A45EC096860	DRELLANA FERNANDEZ EDUARDO	14.9500 1
A45EC	A45EC111160	SERRANO SAEZ MARIA TERESA	14.1500 1
A45EC	A45EC69805	PEREZ RAMOS JUAN	14.0800 1
A45EC	A45EC133675	NARANJO DIAZ MARIA ANTONIA	13.4700 1
A48EC	A48EC17997	SOTO CARMONA JACOBO	15.3300 2
A48EC	A48EC9609	PARRA LOPEZ PEDRO	13.0100 2
A33EC	A33EC2702407146	SANCHEZ MARTIN ANTONIO	13.0050 2
A48EC	A48EC5318	ROMACHO ROMERO INMACULADA	12.8700 2
A33EC	A33EC2390	MATA GUIJARRO FRANCISCO	12.3500 2
A45EC	A45EC143820	MARTINEZ URRUTIA ANA MARIA	14.7500 3
A47EC	A47EC7203	MUÑOZ VALVERDE JOSE LUIS	14.3900 3
A45EC	A45EC126226	DOMINGUEZ PELAEZ ANTONIO	14.0700 3
A45EC	A45EC151607	LOPEZ JIMENEZ ANGEL	13.6100 3

ADJUDICACION DE PLAZAS FUNCION INSPECTORA

 PROVINCIA DE CADIZ

CUERPO	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	T. PUNTOS EQ.
A45EC	A45EC072615	GIL JIMENEZ FELICIANO	13.7600 1
A43EC	A43EC001092	MORENO ROMERO MANUEL	13.7300 1
A45EC	A45EC102789	FONTECHA GOMEZ MANUEL	12.6100 1
A45EC	A45EC121017	MARIN ROMAN SEBASTIAN	12.5500 1
A45EC	A45EC175451	CAPELLAN DE TORO LORENZO	12.2300 1
A47EC	A47EC3694	CORNEJO BARRERA SALVADOR	17.0980 2
A47EC	A47EC705	NUÑEZ JIMENEZ JUAN	15.3600 2
A47EC	A47EC2415	GALIANA MARTINEZ CARLOS	15.0700 2
A47EC	A47EC4000	CORREA ARIAS VICTOR	12.7000 2
A33EC	A33EC3713	LAZARO RUBIO ARTURO	12.1600 2
A33EC	A33EC10702	GARCIA MIMO JORNATAN SALVADOR	11.2700 2
A48EC	A48EC28768	ALONSO MUÑOZ GERARDO	11.1200 2
A19EC	A19EC149	SANCHEZ GARCIA FERNANDO	10.9700 2
A45EC	A45EC129862	POVEDA DIAZ FRANCISCO	18.6300 3
A45EC	A45EC129296	SANTANDER DIAZ MANUEL	17.0200 3
A45EC	A45EC093061	PARDAL RIVAS CARMEN	16.7900 3
A45EC	A45EC125509	MATEOS CLAROS FRANCISCO	12.4100 3
A45EC	A45EC155452	FENDY RICO RAFAEL	10.8500 3

ADJUDICACION DE PLAZAS FUNCION INSPECTORA

 PROVINCIA DE CORDOBA

CUERPO	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	T. PUNTOS EQ.
A45EC	A45EC53097	MOROS GUERRERO ANDRES	16.8800 1
A45EC	A45EC106769	DE TORO ARIZA SALVADOR	16.5000 1
A45EC	A45EC64297	VALENCIA DIAZ MARGARITA	14.3300 1
A45EC	A45EC82165	MORENO LOPEZ JOAQUIN	14.1300 1
A45EC	A45EC91534	TORRONTERAS LORA MANUEL	13.6100 1

A47EC	A47EC3704	FERNANDEZ MONTES JUAN ANTONIO	16.9000 2	A33EC	A33EC3402	ALONSO ASENSIO PEDRO	13.2750 2
A33EC	A33EC2174	LUQUE-ROMERO ALBORNOZ FRANCISCO	16.1700 2	A47EC	A47EC6141	ALCAZAR LOPEZ JOAQUIN	13.1500 2
A47EC	A47EC1825	BENITEZ CANO FERNANDO	13.6900 2	A47EC	A47EC4540	HARO MALPESA JESUS DE	12.1700 2
A47EC	A47EC4263	MILLAN ESCOBAR LUIS	13.6200 2	A47EC	A47EC3399	OSORIO MUÑOZ MANUEL	11.7500 2
A47EC	A47EC7185	SILES BERMUDEZ JOSE ANTONIO	12.7000 3	A47EC	A47EC2581942968	RINCON GONZALEZ ESTRELLA	11.7500 2
A45EC	A45EC081822	PAREDES VARGAS MARTIN	11.4900 3	A45EC	A45EC87928	FERNANDEZ MONTERO M.VICTORIA	15.0600 3
				A45EC	A45EC127626	GUERRERO OLID PEDRO	13.5800 3
				A45EC	A45EC127709	SERRANO ORTEGA FRANCISCO	11.8500 3

ADJUDICACION DE PLAZAS FUNCION INSPECTORA

ADJUDICACION DE PLAZAS FUNCION INSPECTORA

PROVINCIA DE GRANADA

PROVINCIA DE MALAGA

CUERPO	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	T.PUNTOS EQ.
A45EC	A45EC77335	DIAZ MEDINA RAFAEL	22.1100 1
A45EC	A45EC062558	SOTO JIMENEZ MANUEL	17.7400 1
A45EC	A45EC64081	MARTIN ROGADO AGUSTIN	17.6700 1
A43EC	A43EC704	CARRASCOSA SALA'S MIGUEL JOSE	16.5000 1
A45EC	A45EC062790	RIVAS MORALES ANTONIO	15.8200 1
A45EC	A45EC124294	SANCHEZ HERRERA ANTONIO	14.8100 1
A47EC	A47EC2578	CABALLERO MORENO ANTONIO M.	18.1200 2
A47EC	A47EC8452	AVIDAD CASTAÑEDA JOSE	13.8200 2
A33EC	A33EC001692	FERNANDEZ RUS ANTONIO	13.6900 2
A47EC	A47EC9337	RODRIGUEZ HERRERA JOSE	13.4140 2
A45EC	A45EC64874	NIETO ORTIZ CARLOS	17.2000 3
A45EC	A45EC107828	TORO SORIANO MANUELA	15.1100 3

CUERPO	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	T.PUNTOS EQ.
A45EC	A45EC100325	PULIDO RECUENCO ANGEL	13.9100 1
A45EC	A45EC115431	RUIZ PEREZ JULIO SALVADOR	13.5500 1
A45EC	A45EC043759	GRADO MATE JESUS BENEDICTO DE	13.5200 1
A45EC	A45EC053061	JIMENEZ HIDALGO EMILIO	13.3000 1
A47EC	A47EC003923	MORENO HURTADO ANTONIO	17.5800 2
A47EC	A47EC2714364435	GUTIERREZ ARANDA CRISTOBAL	17.5000 2
A33EC	A33EC4396	ANDERICA FRIAS JOSE RAMON	14.7450 2
A47EC	A47EC2078	GONZALEZ BELTRAN PEDRO	14.0700 2
A47EC	A47EC003688	MEMBIELA RUIZ ANTONIO	13.4030 2
A33EC	A33EC3846	DELGADO BUJALANCE HERMENEGILDO	13.0400 2
A45EC	A45EC142837	OLVERA LOPEZ FRANCISCO	14.0100 3
A45EC	A45EC47010	ORDÓÑEZ LOPEZ MAGDALENA	13.1400 3
A45EC	A45EC100227	RUIZ HIDALGO M.DEL CARMEN	11.9600 3
TOOECO2A	TOOECO2A0002B2	FERNANDEZ ARAGUEZ SANTIAGO	11.2450 3
A45EC	A45EC93878	PARRADO ROJAS ANTONIA	11.0800 3

ADJUDICACION DE PLAZAS FUNCION INSPECTORA

ADJUDICACION DE PLAZAS FUNCION INSPECTORA

PROVINCIA DE HUELVA

PROVINCIA DE SEVILLA

CUERPO	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	T.PUNTOS EQ.
A45EC	A45EC105774	RODRIGUEZ ROMERO MANUEL	15.8300 1
A45EC	A45EC101920	FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE DOMINGO	14.7700 1
A45EC	A45EC46329	CALDERON NARANJO CATALINA	13.5900 1
A45EC	A45EC105537	REAL RODRIGUEZ ERNESTO	13.5500 1
A45EC	A45EC17344	GARCIA VIDAL JESUS	12.1550 1
A45EC	A45EC66226	CARAVE DIAZ GUILLERMO	12.0800 1
A45EC	A45EC53871	LOPEZ DOMINGUEZ RAMON	11.9600 1
A47EC	A47EC10935	GONZALEZ ARRANZ LUIS FERNANDO	12.8100 2
A47EC	A47EC5500	ACEVEDO DIAZ JOSE ANTONIO	11.6700 2
A48EC	A48EC029235	DOMINGUEZ ALARCON JUAN JOSE	10.5200 2
A33EC	A33EC4850	LAFUENTE LOZANO JUAN	10.4500 2
A45EC	A45EC112097	VAZQUEZ ROMERO CECILIA	14.3400 3
A45EC	A45EC106928	GOMERA LOPEZ FCO.ANTONIO	13.3900 3
A45EC	A45EC131942	GRANJA ALVAREZ FRANCISCO JOSE	10.5500 3
A45EC	A45EC147199	ESPINOSA GUIASADO PILAR	10.4500 3

CUERPO	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	T.PUNTOS EQ.
A45EC	A45EC094231	CARRETERO GALAN JOSE EUGENIO	16.2800 1
A45EC	A45EC118094	FERNANDEZ SABIDO DOMINGO	15.5900 1
A45EC	A45EC124560	BENITEZ HERRERA ANTONIO	15.2050 1
A45EC	A45EC118295	CAMACHO GARCIA JOSE	13.7500 1
A45EC	A45EC62163	RODRIGUEZ MORENO CANDIDO	13.5000 1
A45EC	A45EC63070	DOMENECH MARTINEZ RAFAEL	13.4200 1
A43EC	A43EC001207	GOMEZ MORIANA MARIO	13.3250 1
A45EC	A45EC131412	GONZALEZ VAZQUEZ GREGORIO	13.0800 1
A47EC	A47EC2701	GOMEZ DE VELASCO FRANCISCO	16.9200 2
A47EC	A47EC3780	GARCES OLMEDO, AURELIO	14.9500 2
A48EC	A48EC7111	OLIVER POZO JOSE JOAQUIN	14.4950 2
A48EC	A48EC5325	OLID LOPEZ ANGEL C.	12.5950 2
A47EC	A47EC3735	CASTAÑO SOLER EDUARDO	12.5090 2
A33EC	A33EC003739	MORENO NAVARRO ALBERTO	19.0700 3
A45EC	A45EC106957	GARRIDO RONCERO MANUEL	14.8000 3
A48EC	A48EC015708	REYES SOTO JOSEFINA	13.2500 3
A45EC	A45EC93125	CASADO YENES RAFAEL	12.6950 3

ADJUDICACION DE PLAZAS FUNCION INSPECTORA

PROVINCIA DE JAEN

CUERPO	N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	T.PUNTOS EQ.
A45EC	A45EC125803	TORNERO PARRA ANTONIO	16.9000 1
A45EC	A45EC108191	GARCIA MINO FELIPE	16.6900 1
A45EC	A45EC118671	AGUILAR MARTINEZ JOSE	14.8500 1
A45EC	A45EC065481	MONTES GALLARDO JUAN	14.3000 1
A45EC	A45EC098733	GONZALEZ VILLAR PEDRO CRISTOBAL	13.8800 1
A48EC	A48EC030560	ORTEGA OCAÑA RAFAEL	13.6300 2

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO DEL BAREMO	PUNTUACION ANTERIOR	PUNTUACION ACTUAL
Siles Bermúdez, José A.	I	1'2800	2'5000
Bautista Jiménez, Rafael	III	4'5050	5'5050
Rivas Salmerón, Pedro	II	0'0000	0'2500
Montes Gallardo, Juan	I	2'5000	6'5000

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de junio de 1990, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1989.

Por la Excmá Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con el Decreto 148/1989, de 20 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1989, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido por el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excmá. Diputación Provincial de Sevilla.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 148/1989, de 20 de junio.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO

1º. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excmá. Diputación Provincial de Sevilla, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capítol del préstamo concertado, que se indican seguidamente:

Corporación Local: Algámitas.
Aportación INEM: 4.297.263
Subv. Diput. Materiales: 2.148.631
Capital Subvdo. J.A.: 1.668.627.

Corporación Local: Arahál.
Aportación INEM: 17.075.759
Subv. Diput. Materiales: 8.537.879
Capital Subvdo. J.A.: 6.630.517.

Corporación Local: Badolatosa
Aportación INEM: 5.069.861
Subv. Diput. Materiales: 1.973.684
Capital Subvdo. J.A.: 1.532.763.

Corporación Local: Castilblanco de los Arroyos
Aportación INEM: 2.700.000
Subv. Diput. Materiales: 1.350.000
Capital Subvdo. J.A.: 1.048.410.

Corporación Local: Estepa
Aportación INEM: 1.809.946
Subv. Diput. Materiales: 904.973
Capital Subvdo. J.A.: 702.802.

Corporación Local: Herrera
Aportación INEM: 3.500.000
Subv. Diput. Materiales: 1.750.000
Capital Subvdo. J.A.: 1.359.050

Corporación Local: Pueblo de Cazalla
Aportación INEM: 27.892.800
Subv. Diput. Materiales: 13.946.400
Capital Subvdo. J.A.: 10.830.774

Total Aportaciones INEM: 62.345.629
Total Subv. Diput. Materiales: 30.611.567
Total Capital Subvdo. J.A.: 23.772.943

2º. El Crédito concedido a la Excmá. Diputación Provincial de

Sevilla por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66% se concierta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

3º. Los desajustes que se produjeran en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3º en relación con el 2º y siguientes del Decreto 148/1989, de 20 de junio, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excmá. Diputación.

4º. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA será comunicada a la Excmá. Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local de España a los efectos consiguientes.

Sevilla, 22 de junio de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia lo interposición de los Recursos Contencioso-Administrativos núms. 525, 614, 615, 616, 617 y 618 de 1990.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición de recursos contencioso-administrativos contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero.

HE RESUELTO :

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 525, 614, 615, 616, 617 y 618 de 1990 contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 1990, por el que se autoriza a la Agencia de Medio Ambiente a elaborar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados o partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de junio de 1990. - El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por lo que se anuncia lo interposición de los Recursos Contencioso-Administrativos núms. 525, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 643 y 646 de 1990.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición de recursos contencioso-administrativos contra el Decreto 11/1990, de 30 de enero.

HE RESUELTO :

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 525, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 643 y 646 de 1990 contra el Decreto 11/1990, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la Ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los Planes Rectores de Uso y Gestión para los Parques Naturales.